

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

Siendo las 11:00 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la I Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Zoom, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el orden del día.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Presidente Suplente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, muy buenos días a todas y todos ustedes, bienvenidos a esta primera sesión extraordinaria del 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, que por la pandemia se lleva por la plataforma zoom. Empezaríamos por la verificación del Quorum Legal para lo cual solicitaría pasar lista por favor. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Secretario Técnico: Muy buenos días, **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez** en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, presente; **Lic. Karina López Bolio** en, representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y de Desarrollo en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación en el Municipio de Tulancingo de Bravo, representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, presente; **L.C. María Cristina Fonseca García**, Comisaria Pública Propietaria, presente; **Lic. Juan José Lara Ramírez**, invitado especial de la CISCMRDE, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente; y, **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, estando presentes 6 de 7 integrantes del Órgano de Gobierno, la Comisaria, un invitado especial, el Rector y el Secretario Técnico. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias Secretario, en virtud de que estamos la mayoría de los que integramos este Consejo Directivo se declara que hay Quorum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la I Sesión Extraordinaria del 2022 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. --

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: En esas condiciones continuamos, pasaríamos al punto número 2 Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día, consta de 11 puntos, fue enviado de manera previa a ustedes: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022. -----

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022**

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----
11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022-----

ACUERDO S.E./I/2022-01 -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Orden del Día, de la I Sesión Extraordinaria, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 3, le pediría amablemente a nuestro Rector, que lo pueda abordar, por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si muchas gracias Señor Presidente, buenos días a él y a todos los Consejeros, le doy la bienvenida a la Comisaría que se incorpora con nosotros el día de hoy, pues como ustedes ven, y de acuerdo a la información que se les envió de manera oportuna a esta sesión para ver todo lo relativo a presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal, con su correspondiente de egresos del Programa Operativo Anual, en fin entonces, me voy a permitir hacer la presentación general de este presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2022, el presupuesto total para el ejercicio 2022, autorizado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para este ejercicio fiscal 2022, numero 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo es por un monto de \$76,155,305.00 (*Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.*), de los cuales ya se cuenta con oficio de autorización por parte de Coordinación de Planeación Financiera para los Ingresos Propios por una cantidad de \$13,781,228.00 (*Trece millones setecientos ochenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.*); y para el ejercicio fiscal por un cantidad de \$34,633,435.00 (*Treinta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.*), en el oficio de autorización de recursos fiscales se incluye un importe por \$6,749,922.00 (*Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.*), que corresponde al Componente de Fortalecimiento para la Educación Superior, para el caso de la Universidad se utiliza el pago para prestaciones laborales y en su caso el gasto de inversión y está sujeto a las gestiones correspondientes a la validación de expedientes técnicos y a la validación de finanzas publicas que se programan en el capítulo 7000, inversiones financieras y otras previsiones, está pendiente desde luego el oficio y el convenio de la federación para formalizar la diferencia entre lo publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos contra la suma de los oficios de autorización de Planeación Financiera por la cantidad de \$27,743,642.00 (*Veintisiete millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.*), en ese sentido tenemos que una vez que se tenga el oficio correspondiente y se firme el convenio con la Federación, tendremos ya la cantidad muy precisa de la aportación que hará el Gobierno Federal para el presupuesto de esta Universidad y también entendemos que en otros años se realizara una segunda sesión extraordinaria para

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: ¿Muchas gracias, le pedimos al organismo, por favor atender estas recomendaciones toda vez que son necesarias para delimitar el lapso en el que se presentan y al que pertenecen, algún comentario, adicional? Si no hay más comentarios, se toma el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO S.E./I/2022-03-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasamos al punto número 5, por favor, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si pues ya para no ser reiterativo, es la información que presentaba en un inicio que también estaba contenida en los criterios que para este año el presupuesto de la Universidad \$76,155,305.00 (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) de los cuales la cantidad que corresponde a ingresos propios es \$13,781,228.00 (Trece millones setecientos ochenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.); y al subsidio fiscal, ya están establecidos, únicamente quedara pendiente el que aporte la federación, sin embargo los cálculos e han hecho también por la cantidad de \$27,740,642.00 (Veintisiete millones setecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), esperando insisto que sea ratificada la información por parte de Gobierno Federal, entonces el presupuesto para el 2022 por la cantidad de \$76,155,305.00 (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.) que es el monto autorizado por el Congreso del Estado y el cual fue previamente publicado en el periódico oficial, es cuánto Señor Presidente . -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: ¿Muchas gracias, algún comentario al respecto? -----

LC. María Cristina Fonseca García: Si Presidente, si me permite por favor, como bien lo mencionaba el Señor Rector como no presentan aun, no se cuenta con el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022, se les solicita atentamente que en cuánto cuente con él lo presente a este Órgano de Gobierno debidamente firmado, muchas gracias, es cuánto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pedimos al organismo, atender esta recomendación, algún comentario adicional. -----

Lic. Cesar Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, en lo que respecta a los recursos federales no se cuenta con el Convenio de asignación de recursos para la operación de Universidades Tecnológicas 2022 firmado con la Federación y el Estado, por lo que la firma del Acta queda sujeta hasta que se tenga firmado dicho Convenio y sea compartido con los integrantes del Consejo Directivo. Es importante mencionar, que en caso de que el monto federal (derivado de la firma del Convenio) aumentará o disminuyera, dichos recursos estarán sujetos a los ajustes de ampliación y/o reducción correspondiente. Se solicita al Organismo realizar la separación del recurso fiscal con la provisión estatal en el reporte JGSE.5. Se solicita que, en el acuerdo de este punto, se desglose la información por fuente de financiamiento con sus debidos importes y el monto total que está aprobando por el H. Junta de Gobierno, así como apegarse a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con todo gusto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Gracias por la aclaración, algún comentario adicional, sino hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto 5, quienes estén por a afirmativa, favor de manifestarlo. -----

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

el presupuesto definitivo de la Universidad y también subrayar que respecto al autorizado el año pasado, tenemos una disminución en el presupuesto de \$1,493,826.00 (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), que equivale al 1.92% y pues es importante subrayar que conforme a la situación financiera con que opera históricamente la Universidad pues una disminución adicional a su presupuesto nos viene a afectar definitivamente, por tanto ya hemos realizado un oficio dirigido al Señor Subsecretario el Ing. Juan Benito Ramírez Romero para que nos apoye con la gestión para que estos recursos pues sean no disminuidos, entendemos que la situación financiera es complicada, pero por lo menos operar con los recursos necesarios que incluyan esa cantidad de \$1,493,826.00 (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), con este recurso y con estas cantidades autorizadas, hicimos los cálculos precisamente para el Programa Operativo Anual y desde luego el mismo Presupuesto Anual de Egresos, son cantidades que todo esto ya está en la información que les enviamos y pues estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, es cuánto, Señor Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, una vez expuesto el punto ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? -----

Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, nuevamente buenos días a todas y todos, solicitar que en el formato JGSE.1, complementar el cargo del Consejero Suplente de Finanzas, así como el número de extensión, de igual forma se solicita en el formato JGSE.3 incluir el encabezado iniciando con el nombre del ente público, número y nombre de la sesión, lugar y fecha, de acuerdo a la Circular 123 de fecha 04 de agosto de 2021 en la cual se presentan los lineamientos y estructura de los formatos para la integración del Paquete Hacendario 2022. -----

Además, se solicita incluir en los Criterios Generales de Ingresos y Egresos los siguientes apartados: Proyecciones de las finanzas públicas, Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, y el Estudio Actuarial 2022, en apego a la circular 123 de fecha 4 de agosto del 2021 y al Art. 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es cuánto Señor Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional?, si no hay comentarios adicionales, entonces pongo a su consideración la aprobación del punto, atendiendo las recomendaciones que hace nuestro Consejero por favor al organismo y con la apertura también para sesionar cuantas veces sea necesario, en caso de requerirse para avanzar con un presupuesto regular, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.-----

ACUERDO S.E./I/2022-02. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 4, adelante Rector, por favor.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si Señor Presidente, con relación a la presentación de las cuotas y tarifas de la Universidad, se presentan estas previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022 del 1 de diciembre de 2021, son las que están a su consideración y obviamente aprobadas, es cuánto, gracias -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto?

Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, se solicita respetuosamente al organismo, anexar los siguientes reportes emitidos por la Dirección General de Recaudación, con el propósito de complementar el punto serían: El de ingresos calendarizado del ejercicio fiscal 2022, el de cambio de redacción ejercicio fiscal 2022, baja de conceptos ejercicio fiscal 2022, modificaciones de cuotas y tarifas ejercicio fiscal 2022, conceptos nuevos ejercicio fiscal 2022 y la propuesta de acuerdo tarifario ejercicio fiscal 2022, es cuánto gracias, Señor Presidente.-----

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

ACUERDO S.E./I/2022-04

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$76,155,305.00** (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de **\$13,781,228.00** (Trece millones setecientos ochenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$34,633,435.00** (Treinta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$27,740,642.00** (Veintisiete millones setecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, la Provisión quedará sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$6,749,922.00** (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al organismo que en cuánto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 6, Rector por favor.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como ya también les comentaba el Programa Operativo Anual 2022, se integra por un total de 6 componentes denominados y están especificados en la información que les enviamos **\$76,155,305.00** (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), es cuánto Señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias alguien tiene algún comentario adicional sobre este punto, adelante Karina.

Lic. Karina López Bolio: Muchas gracias, con su permiso Presidente, solicitar de la manera más atenta que se alinee el proyecto de fortalecimiento al sistema de educación contra el reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados, toda vez de que, hay una diferencia en la meta y unidad de medida, siendo esto 2900 estudiantes, es cuánto Presidente.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: ¿Muchas gracias, le pedimos al organismo atender, por favor, algún comentario adicional?

Lic. Cesar Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, en lo que respecta a los recursos federales no se cuenta con el Convenio de asignación de recursos para la operación de Universidades Tecnológicas 2022 firmado con la Federación y el Estado, por lo que la firma del Acta queda sujeta hasta que se tenga firmado dicho Convenio y sea compartido con los integrantes del Consejo Directivo. Es importante mencionar, que en caso de que el monto federal (derivado de la firma del Convenio) aumentará o disminuirá, dichos recursos estarán sujetos a los ajustes de ampliación y/o reducción correspondiente, Se solicita incluir el formato JGSE.6 Resumen Ejecutivo POA debidamente firmado. Adicionalmente en el formato Excel JGSE 6.1 se solicita al Organismo separa el presupuesto programado del proyecto Fortalecimiento al Sistema Educativo (correspondiente a la provisión estatal) del Programa de gestión administrativa ejecutado. Cabe aclarar que, en la carpeta original, si se presentaba la separación de los dos proyectos y se solicita que, en el acuerdo de este punto, se desglose la información por proyecto con sus debidos importes y el monto total que está aprobando por la H. Junta de Gobierno, así como apearse en lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; en sus artículos 30 y 40, una disculpa, pero es que se me está cortando el internet, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, le pediríamos al organismo atender por favor estas recomendaciones, algún comentario adicional, sino hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto número 6, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

ACUERDO S.E./I/2022-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 6 componentes denominados: 1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados Por; \$1,679,023.00 Un millón seiscientos setenta y nueve mil veinte tres pesos 00/100 M.N.) 2) Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada; \$1,699,489.00 Un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N. 3) Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; \$263,100.00 Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N. 4) Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados; \$3,184,746 Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N. 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado y, 6) Fortalecimiento a la Educación Superior y, 15 actividades, \$62,579,025.00 Sesenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil veinticinco pesos 00/100 M.N. dando un total de \$ **76,155,305.00** (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022. -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 31 de Diciembre de 2021, esta provisión queda sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$ **6,749,922.00** (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al organismo que en cuánto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 7, adelante Rector, por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no Señor Presidente, del presupuesto anual de egresos de ejercicio fiscal 2022, por un importe de \$ **76,155,305.00** (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), conforme al Decreto número 86 publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicado el 31 de diciembre de 2021, integrado de la siguiente manera; capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$ **52,463,503.00** (Cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ **2,294,250.00** (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ **14,576,630.00** (Catorce Millones quinientos setenta y seis mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$ **71,000.00** (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 7000 (Inversiones Financieras Y Otras Provisiones), por un importe de \$ **6,749,922.00** (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), cabe subrayar que toda esta distribución se hace de acuerdo a la operación de la Universidad y también atendiendo la recomendación de las diferentes áreas globalizadoras, es cuánto Señor Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto, adelante finanzas-----

Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, en lo que respecta a los recursos federales no se cuenta con el Convenio de asignación de recursos para la operación de Universidades Tecnológicas 2022 firmado con la Federación y el Estado, por lo que la firma del Acta queda sujeta hasta que se tenga firmado dicho Convenio y sea compartido con los integrantes del Consejo Directivo. Es importante mencionar, que en caso de que el monto federal (derivado de la firma del Convenio) aumentará o disminuyera, dichos recursos estarán sujetos a los ajustes de ampliación y/o reducción correspondiente, se solicita incluir la Publicación del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (P.O.E.H.) de

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

fecha 31 de diciembre de 2021 y su anexo correspondiente, en el cual se autoriza un presupuesto de Egresos para la Universidad correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Incluir el formato JGSE.7 Resumen Ejecutivo de Egresos debidamente firmado. Preguntar al Organismo a que se refieren con la partida específica 43901 Subsidios para capacitación y becas por un importe de **\$71,000.00** (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) que se presenta en el formato JGSE.7.1. Si se refieren a Becas y capacitación se recomienda apegarse al ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) última reforma publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2014, específicamente en la partida genérica 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación la cual se indica que son las Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas, es importante señalar que la partida genérica 439 de acuerdo a la matriz de conversión no se vincula a ninguna cuenta contable y no cuenta con una guía contable, Además que de acuerdo al oficio no. SFP-CPF-01-0079/2022 de fecha 11 de enero de 2022 correspondiente emitido por la Coordinación de Planeación Financiera, autoriza en el proyecto Porcentaje de estudiantes formados en educación superior en la partida 442001 "Becas y otras ayudas para programas de capacitación un total de **\$71,000.00** (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), por lo antes mencionado se exhorta al Organismo a alinear cada una de las partidas del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 tanto de ingresos propios, como de recurso fiscal y federal en los formatos JGSE de acuerdo a lo autorizado en los oficios SFP-CPF-01-0079/2022 (ingresos propios) y SFP-CPF-0157/2022 (recurso fiscal y federal) por la Coordinación de Planeación Financiera, se solicita que en el acuerdo de este punto, quede desglosada la información por capítulo con importes y el monto total que se está aprobando por la H. Junta de Gobierno; así como apegarse a lo establecido en los artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, es cuánto gracias. ----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no con todo gusto, le cedo la palabra a la Contadora Liliana Jefa de Programación y Presupuesto de la Universidad. -----

Liliana Reyes Kanhan: Si, este recurso es el que se aplicara en becas para los alumnos, becas institucionales. -----

Secretario Técnico: Si me permite Presidente, pedirle al Licenciado Cesar, si en esta intervención se cortó su participación, consultarle si sería posible de compartirnos sus notas, por favor. -----

Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con mucho gusto, una disculpa a esta junta de Gobierno, por los problemas técnicos que tengo, una disculpa. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Algún comentario adicional a este punto, sino hay comentarios adicionales, le pediríamos al organismo atender las recomendaciones que nos hace nuestro Consejero de finanzas, para poder contribuir con ello a tener todo en orden al presentar los resultados de esta sesión, pongo a su consideración la aprobación del punto 7, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

ACUERDO S.E./I/2022-06-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2022 y y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$ 76,155,305.00** (Setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$ 52,463,503.00** (Cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$2,294,250.00** (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 14,576,630.00** (Catorce Millones quinientos setenta y seis mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$ 71,000.00** (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 7000 (Inversiones Financieras Y Otras Provisiones), por un importe de **\$6,749,922.00** (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.). -----

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 31 de Diciembre de 2021 pertenece a la **nómina**; Gasto de Inversión por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$6,749,922.00** (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.). por lo que se solicita al organismo que en cuánto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 8, adelante Rector, por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias, se presenta ante ustedes el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de **\$10,327,515.00** (Diez millones trescientos veintisiete mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) para su aplicación por capítulo como sigue: capítulo 2000 materiales y suministros por una cantidad de **\$2,994,250.00** (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por **\$8,032,865.00** (Ocho millones treinta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos), bajo los siguientes procedimientos de contratación que ustedes tienen en la información que previamente se les envió en la carpeta ejecutiva, es cuánto Señor presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? -----

Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez: Se solicita al Organismo se apegue a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tanto la federal como la Estatal (la que resulte aplicable). El artículo 42 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal), El artículo 57 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (estatal), Se solicita que en el acuerdo de este punto, quede desglosada la información por tipo de modalidad con importes y el monto total que se está aprobando por el H. Junta de Gobierno, así como apegarse en el anexo 41 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022, no sé si tengan alguna duda con la partida en la que de be estar registrado este importe, es cuánto gracias. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Señor Presidente, solicitar de la manera más atenta se integre a esta información el acta de su comité de adquisiciones que avale efectivamente los montos aprobados para este programa anual de adquisiciones y de igual manera solicitar que todos los comentarios realizados en esta sesión queden establecidos en el cuerpo del acta, es cuánto. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con todo gusto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario adicional, sino hay comentarios adicionales, le pedimos al organismo atender las recomendaciones que nos hacen nuestros 2 Consejeros y pongo a su consideración la aprobación al punto número 8, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

ACUERDO S.E./I/2022-07-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y Artículo 8 del Decreto

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$ 2,294,250.00 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros; por un importe de \$8,032,865.00 (Ocho millones treinta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales y; cero pesos para el capítulo 5000, bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$8,378,272.00	81.13
Invitación a cuando menos tres personas	\$282,298.00	2.73
Adjudicación Directa	\$1,666,545.00	16.14
Total	\$10,327,115.00	100

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 9, adelante Rector por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no Señor Presidente, para este punto, no se cuenta con programa anual de obra pública y servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2022, es cuánto Señor Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto. -----

Lic. Cesar Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, nada más solicitar que en el acuerdo se indique el monto total que se está aprobando por esta honorable junta de Gobierno, sería 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) pesos, es cuánto, gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario adicional, sino hay comentarios adicionales, les pongo a su consideración del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo -----

ACUERDO S.E./I/2022-08-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad en cero pesos el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----

10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 10, adelante Rector por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si con todo gusto Señor Presidente al igual que el punto anterior, no se cuenta con programa de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, algún comentario al respecto, adelante finanzas. --

Lic. Cesar Alejandro Martínez Rodríguez: Muchas gracias, ahora sí que lo mismo que el punto anterior, nada más en el acuerdo se indique el monto total que se está aprobando por esta junta de Gobierno, es cuántas gracias. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no con todo gusto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Le pedimos al Rector poner esa especificación, pongo a su consideración la aprobación del punto 10, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo-----

ACUERDO S.E./I/2022-09-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Pasaríamos al punto número 11, por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Señor Presidente, en este ejercicio no estimamos tener ahorros por lo que se presenta este programa anual de racionalidad y disciplina y eficiencia del gasto público en cero pesos, sin embargo, vale subrayar que el espíritu de la racionalidad y disciplina y eficiencia del gasto público, es una constante en esta institución y más aun con el presupuesto que tenemos, muchas gracias, es cuánto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Alguien tiene algún comentario al respecto. -----

Lic. Juan José Lara Ramírez: Con su permiso Señor Presidente, muchas gracias, en seguimiento a lo comentado se hace un exhorto al organismo para continuar fortaleciendo y fomentando las acciones en materia de austeridad y racionalidad del gasto, buscando siempre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, impulsando en todo momento la cultura del uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, es cuánto Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tiene algún comentario al respecto. -----

Lic. Cesar Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, aquí le pediría al organismo que actualice el encabezado del parque vehicular, ya que el que nos están mandando trae el periodo octubre diciembre 2021, lo adecuen por favor, adicionalmente solicitarle en el acuerdo se indique el monto total asignado del ahorro que se está aprobando por esta H. Junta de Gobierno por como ya lo comento el Rector. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias, alguien tiene algún comentario al respecto, sino hay más comentarios, pongo a su consideración el punto número 11, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

ACUERDO S.E./I/2022-10-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2022 y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$0.00. Cero pesos. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
28 DE ENERO DE 2022

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Siendo una sesión extraordinaria, no tenemos más asuntos que tratar, a nombre de mi Secretario del **Mtro. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez** y de mi Subsecretario el **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, que tengan todos muy bien día y muy buena tarde. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 11 horas con 55 minutos del día 28 del mes de enero del año dos mil veintidós. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Consejero Presidente Suplente
Representante del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Consejero Suplente
Representante de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo** Secretaria
de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente
Representante del **Lic. Lamán Carranza Ramírez** Titular de la
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. María Cristina Fonseca García
Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Dra. Yndira Castillo del Ángel
Consejero Suplente
Representante del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón
Consejero Suplente
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina
de Enlace Educativo.

Lic. Juan José Lara Ramírez
Invitado especial
Representante de la CISCMRDE.

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del L.A.E. **Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial y en representación del Rector, el Secretario Técnico, quienes participaron en la **I Sesión Extraordinaria del año 2022** realizada por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, celebrada el día viernes 28 de enero del año 2022.